

DHS-DON-FCHJA-OK-023-32

Cuenta del año 1853 al 1854.

D. Gregorio de Herran, Vocal Secretario de la Comunidad de Herederos, Coscheros de Sal de estas Salinas de Anana, de la qual es Diputado D. Pablo Ruiz de Luidobro

Certifico: Que la Junta general de once del actual aprobo las Cuentas presentadas

por D. Nicanor Velandia, Diputado saliente
de la misma, cuyo tenor literal es el sig.^{te}

Cuentas

que da el Diputado D. Nicanor de Velandia desde
11 de Julio de 1853 a igual día de 1854.

Cargo

Alcance contra
el último Diputado

Me se hizo de 2160 \$ 23 ms
que he recibido de D. Manuel Jelic
de Argüelles, Diputado saliente, que contra
el y a favor de la Comunidad resul-
taron de alcance en la cuenta que
presentó fechada el 8 de Julio, y apro-
bada en la Junta general de 11 de dho
mes y año de 1853

2160-23

Fercejones y
exceso de entroje

Y 2789 \$ 32 ms cobrados en la
adm^{on} de esta Salina por Fercejones
y exceso de entroje, según resulta en
la Plana de la Comunidad al
hacer la liquidación y distribu-
ción del 1^o y 2^o Plazo, forma-
das por los Contadores el 17 y 22
de Octubre del año proximo pasado
de 1853

2789-32

La Villa

Y 660 rs recibidos de esta
villa de Nicanoria por mano de

4980-21

su depositario Pedro Ribá,
mitad de censo titulado de Sal-
mantón, de qud es deudora man-
comunada con la Comunidad, y
son correspondtes al año de esta cuenta ..

660

Tierra buena } Lt. 508 y 22 mil importe
y Canales } de 990 l. cargas de tierra fue-
na a '16 mil cada una. de 27 pie-
de canal nueva a '28 mil, y de 69
pies de canal vieja a '10 mil, in-
vertidas en el año anterior, y
cobrados en el de esta cuenta,
segun resulta de la racion indivi-
dual que va unida ..

508 - 22

6119 - 9Data

Brigidas de
Victoria

150 r. reditos de un censo
de 7500 r. de capital procedente de la
Religiosa Brigidas de Victoria, segun
carta de pago de 13 de Agosto del 1853
firmada por el Dr. D. Vicente Abe-
rasturi, N.º 1º ..

150

Agustinas de
Miranda

110 r. reditos de otro censo
a favor de las Agustinas de
Miranda de Ebro, recibo N.º 2 ..

110

260

260

Cap.^a de
Salmantón

1320 r^s reditos de otro
censo pagado al Capellán
de Salmantón, recibo N^o 3.

1320

Ld. de Ocharan

660 r^s reditos de un censo
de Capellanía que posee D. Ma-
nuel María de Ocharan, recibo
N^o 4.

660

Tercejon de
la Iglesia

552 s^s pagados a Pedro Ribas
Mayordomo Secular de la Fabrica
por el Tercejon perteneciente a la
Iglesia de esta villa, recibo N^o 5.

552

Tercejon del
Cabildo

466 s^s pagados a D. Menigio
Orive Mayordomo Seco por el Ter-
cejon perteneciente al Cabildo de
esta villa: recibo N^o 6.

466,

Tercejon del
Arcediano

88 r^s por el Tercejon del Ar-
cediano de Valpuesta pagados
a Dho D. Menigio Orive: re-
cibo N^o 7.

88

Encubador

700 r^s pagados a Hipólito Fer-
nandez por su salario de Encuba-
dor, y Guarda-Canos del valle
Salado, recibo N^o 8.

700

Canales

2713 r^s 12 m^s pagados a Isidoro
y Juan Alonso vec^s de Barria por
332 pies de Canal a 28 m^s

4016.

cada uno: recibo N^o 9 ————— 273-14

Ortega

} 120 r^s pagados a D. Juan de Ortega por la formacion y extension de los Cuadernos para la distribucion del 1^o y 2^o Plazo, y otros escritos para la Comunidad: recibo N^o 10 —————

120

Tierra buena

} 1076 r^s 24 ms por 2288 cargas de tierra buena sacada por Julian Estrada a 16 ms cada una, para los Herederos en el presente año de 1851: recibo N^o 11 —————

1076-24

Sello

} 60 r^s a D. Gabriel de Herran por un sello de bronce que dice „Sal: Comunidad de Herederos de Atiana“ —————

60-

Olivares

} 16 r^s al escribano D. Antonio Olivares por la escritura original, y copia otorgada el 20 de Noviembre de 1853 por Julian y Felix Estrada para sacar por seis años a 16 ms cada carga de tierra buena, segun resulta al pie de la misma —————

16

Papel } Cuatro S pagados a Ortega
por el papel invertido en los Cuadernos y demas documentos de la Comunidad 4.

Hipólito } Dos r por llevar a Miranda los reditos del Censo de la 2 Alouja 2

Son cinco mil quinientos noventa y ocho r y cuatro m la Data 5.598-4

Seis mil ciento diez y nueve r y nueve m el Cargo 6.119-9

Quinientos veintinueve r y cinco m para la Comunidad, el Alcance 521-5.

De Añana 8 de Julio de 1851 = El Diputado do: Vicenor de Velandia

Reconocimiento

Los infrascritos Contadores nombrados por la Comunidad de Herederos, hemos reconocido minuciosamente la presente Cuenta con los documentos de su raron que la acompañan, formada por el Diputado D. Vicenor de Velandia; y la encontramos en un todo conforme. Añana 8 de Julio de 1851 = Gabriel de Herran = Pablo Ruiz de Guadalupe.

Es en un todo conforme con la Cuenta original a que me remito, la que queda archivada en el de la Co-

munidad. Por que conste lo firmo con el Vº dº
del Sr Diputado en Arriana a trece de Julio
de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

Vº dº
Pablo R. de Huidobro

Gregorio de Arran

